ACTA DE LA 15° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
"CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023"

En Santiago de Chile, a 26 de octubre de 2022, siendo las 17.45 horas, en las dependencias del Instituto Nacional de Deportes, ubicadas en calle Fidel Oteíza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Décimo Quinta Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 1° trimestre del año 2022, de la **CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023**, la cual fue integrada por los representantes del Instituto Nacional de Deportes (IND) don Israel Castro López, cédula nacional de identidad N°10.915.372-9, doña Lorena Castillo Cabrera, cédula nacional de identidad N°15.337.087-7 y doña Antonia Illanes Riquelme, cédula nacional de identidad N°10.773.428-7, así como también por los representantes del Comité Olímpico de Chile (COCH) don Miguel Ángel Mujica Brain, cédula nacional de identidad N°4.364.937-K y por don Aquiles Gómez Guzmán, cédula nacional de identidad N°6.361.632-K. Presidió la Asamblea don Israel Castro y actuó como Secretario General don Miguel Ángel Mujica Brain. Asistieron como invitados la secretaria ejecutiva de la Corporación doña Francisca Castro Seguel.

PRIMERO: Constitución de Asamblea. El presidente de la Asamblea, don Israel Castro López, da cuenta que, encontrándose presentes en la Asamblea la unanimidad de los representantes de los socios fundadores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos sociales, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 1° trimestre de 2022, según lo indicado en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos.

SEGUNDO: Acuerdo de Reunión. Una vez constituida la sesión, los asistentes, acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente Asamblea General, la que tiene por objeto dar cuenta del cumplimiento estatutario de la administración anterior, tomar definiciones respecto del funcionamiento deportivo, determinar la cuota ordinaria anual correspondiente al año 2022 y aprobar el presupuesto 2023.
Del mismo modo, el Presidente solicita que la presente sesión de la Asamblea General Ordinaria sea realizada de manera híbrida, dado que algunos de los representantes de los socios se encuentran en la sesión de manera presencial y otros a través de medios tecnológicos, cuyo medio a utilizar será la aplicación Zoom. De esta manera, la secretaria ejecutiva de la Corporación informa que es necesario que todos los representantes de los socios estén comunicados entre sí de manera permanente y simultánea, y que dicho sistema tecnológico (Zoom) garantice la identidad de los representantes de los socios y el principio de simultaneidad. Asimismo, la asistencia a través de este medio deberá ser certificada por el presidente y el secretario de la Asamblea, lo cual constará al final de la presente Acta. Sometido el asunto a votación, la unanimidad de los representantes de los socios acuerda: realizar la presente sesión de Asamblea General Ordinaria de manera híbrida, es decir, presencial y por medios tecnológicos en tiempo real.

TERCERO: Tabla. En la presente Asamblea Ordinaria se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Rendición de documentos de la administración anterior.
2. Informe mensual funcionamiento deportivo.
3. Cuota ordinaria anual 2022.
4. Presupuesto 2023.

CUARTO: Rendición de documentos de la administración anterior. El presidente de la Asamblea don Israel Castro, le da la palabra a la secretaria ejecutiva de la Corporación doña Francisca Castro, a fin de que informe respecto del cumplimiento estatutario de la administración anterior. En este sentido, la secretaria ejecutiva comenta a la Asamblea que se realizó una revisión del cumplimiento estatutario respecto de la administración anterior de la Corporación, liderada por el ex director ejecutivo don Felipe De Pablo Jerez, y que si bien se dio cumplimiento a la mayoría de las obligaciones que indican los Estatutos, es necesario informar que hay ciertos aspectos menores respecto de los cuales no fue posible verificar dicho cumplimiento toda vez que, la información necesaria aún no fue totalmente entregada por parte de la administración anterior. Por lo anterior, la secretaria ejecutiva le recomienda a la Asamblea General dejar constancia de este hecho, indicando que el ex director ejecutivo de la Corporación fue representante de la misma hasta el día 16 de marzo de 2022. Luego de un breve intercambio de opiniones, los representantes de los socios de la Asamblea agradecen la información entregada y le solicitan a la secretaria ejecutiva que la Corporación les comparta el tablero con el cumplimiento estatutario hasta marzo de 2022.

QUINTO: Informe mensual funcionamiento deportivo. A continuación, toma la palabra la secretaria ejecutiva de la Corporación e informa a la Asamblea que corresponde determinar el alcance del informe mensual sobre el funcionamiento deportivo de la Corporación, el cual, según lo señala el artículo Quincuagésimo letra c) de los Estatutos, debe cumplir con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y debe ser auditable. El presidente de la Asamblea, don Israel Castro, hace presente que, debido a la naturaleza de este informe y los temas que contiene, no debería cumplir con el requisito señalado previamente, esto es, con las normas contables. Luego de un breve intercambio de opiniones, los representantes de los socios acuerdan que efectivamente el informe mensual respecto del funcionamiento deportivo de la Corporación no es requisito que se apliquen las normas de contabilidad generalmente aceptadas, sin perjuicio que el informe del funcionamiento deportivo es auditable.

SEXTO: Cuota ordinaria anual 2022. El Presidente de la Asamblea, hace presente que, de conformidad con el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos, en la Asamblea Ordinaria correspondiente al 1° trimestre de cada año, se debe determinar la cuota ordinaria anual que deben pagar los socios. A este respecto, indica que el Directorio propuso fijar la cuota correspondiente al año 2022 en la suma de 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). Sometido el asunto a votación, se aprueba por la unanimidad de los representantes de los socios que la cuota ordinaria anual correspondiente al año 2022 sea de 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual).

SÉPTIMO: Presupuesto 2023. El Presidente da cuenta que, de conformidad al artículo Quincuagésimo letra e) de los Estatutos, la Asamblea General debe revisar y aprobar el presupuesto de la Corporación para el año siguiente. En este contexto, toma la palabra la secretaria ejecutiva de la Corporación e indica que el Presupuesto para el año 2023 fue presentado y aprobado por el Directorio de la Corporación en la 7° sesión de Directorio Extraordinario, conforme a su vez, con la minuta explicativa que fue desarrollada y presentada en la misma sesión por la dirección de administración y finanzas. De acuerdo con lo anterior, se cumple, por tanto, con lo que indican los Estatutos a este respecto. Finalmente, informa que el Presupuesto 2023 aprobado por el Directorio para presentar a la Dipres fue de $200.044,97 MM (Total Transferencia Corriente). Sometido el asunto a votación, los representantes de los socios aprueban por unanimidad el Presupuesto 2023 presentado.

OCTAVO: Certificación de la asistencia a la presente sesión por medios tecnológicos. El presidente y el secretario de la Asamblea certifican que los representantes de los socios del IND don Israel Castro y doña Lorena Castillo, así como los representantes de los socios del COCH don Miguel Ángel Mujica y Aquiles Gómez fueron los asistentes a la presente Asamblea Ordinaria por medios tecnológicos, y que estuvieron conectados durante toda la sesión, sin interrupción, en especial en las votaciones.

NOVENO: Cumplimiento de acuerdos. Los representantes de los socios de la Asamblea acordaron tener por aprobados y llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión desde el momento en que el acta que los contiene se encuentre debidamente firmada, sin que sea necesario esperar su aprobación por otro acto posterior.

DÉCIMO: Reducción a Escritura Pública. La Asamblea General acordó, por unanimidad, facultar a doña Francisca Castro Seguel, para que proceda a reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, pudiendo rectificar cualquier error, omisión y/o complementación que sea necesaria, y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:45 horas.

En cumplimiento del artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la Corporación, firman los asistentes a la presente Asamblea:

Israel Castro López

Lorena Castillo Cabrera

Antonia Illanes Riquelme

Miguel Ángel Mujica Brain

Aquiles Gómez Guzmán